



BANCO CENTRAL EUROPEO
EUROSISTEMA

19 de diciembre de 2008

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE
(DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE
INTERÉS)

Diciembre 2008

Asuntos operativos

Modificación del acuerdo sobre los procedimientos de funcionamiento del mecanismo de tipos de cambio de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria

El 8 de diciembre de 2008 se firmó un Acuerdo por el que se modificaba el Acuerdo de 16 de marzo de 2006 (modificado el 20 de diciembre de 2007) entre el BCE y los bancos centrales nacionales de los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro por el que se establecen los procedimientos de funcionamiento del mecanismo de tipos de cambio en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. El Acuerdo se publicará en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la dirección del BCE en Internet.

Cambios en el marco operativo de la política monetaria

El 18 de diciembre de 2008, el Consejo de Gobierno decidió seguir llevando a cabo las operaciones principales de financiación en forma de subastas a tipo fijo con adjudicación plena tras el período de mantenimiento que finalizará el 20 de enero de 2009 y mientras se estime necesario, como mínimo hasta la última adjudicación del tercer período de mantenimiento de 2009, que se efectuará el 31 de marzo. El Consejo de Gobierno también ha decidido volver a situar la banda de las facilidades permanentes, que el 9 de octubre de 2008 se redujo a 100 puntos básicos en torno al tipo de interés de las operaciones principales de financiación, en 200 puntos básicos en torno al tipo de interés de las operaciones principales de financiación. Por consiguiente, a partir del 21 de enero, el tipo de interés de la facilidad marginal de crédito se incrementará de 50 a 100 puntos básicos por encima del tipo de interés de las operaciones principales de financiación y el tipo de interés de la facilidad de

depósito se reducirá de 50 a 100 puntos básicos por debajo del tipo de interés de las operaciones principales de financiación. El 18 de diciembre de 2008 se publicó una nota de prensa al respecto en la dirección del BCE en Internet.

Sistemas de pago e infraestructura de mercado

Folleto sobre el modelo de corresponsalía entre bancos centrales (MCBC)

El 15 de diciembre de 2008, el Consejo de Gobierno autorizó la publicación, en diciembre de 2008, de un folleto actualizado titulado «CCBM procedures for Eurosystem counterparties» en la dirección del BCE en Internet.

Actualización de la lista de sistemas de liquidación de valores admitidos de la zona del euro

El 17 de diciembre de 2008, el Consejo de Gobierno actualizó la evaluación de los sistemas de liquidación de valores admitidos para la liquidación de operaciones de crédito del Eurosistema en relación con los criterios publicados en 1998. Una nota de prensa al respecto se ha publicado hoy en la dirección del BCE en Internet.

Compensación mediante una entidad de contrapartida central (ECC) para derivados de crédito OTC

El 18 de diciembre de 2008, el Consejo de Gobierno consideró la necesidad de reforzar la infraestructura para derivados OTC en vista de su importancia sistémica y acogió favorablemente las iniciativas de la Comisión Europea orientadas a crear entidades de contrapartida central europeas para derivados de crédito OTC. En consonancia con su declaración anterior, de septiembre de 2001, sobre la consolidación en la compensación mediante una entidad de contrapartida central y en vista del resultado de la reunión celebrada en el BCE el 3 de noviembre de 2008 (ambos disponibles en la dirección del BCE en Internet), el Consejo de Gobierno ha confirmado que es necesaria al menos una ECC europea para derivados de crédito y que, dada la potencial importancia sistémica de los sistemas de compensación y liquidación de valores, dicha infraestructura debe ubicarse en la zona del euro.

Estabilidad y supervisión financieras

Informe del Comité de Supervisión Bancaria (BSC) sobre la estructura de incentivos del modelo «originar para distribuir»

El 4 de diciembre de 2008, el Consejo de Gobierno autorizó la publicación del informe del BSC sobre la estructura de incentivos del modelo «originar para distribuir». El informe presenta las principales modificaciones introducidas en este modelo antes y durante

las turbulencias registradas en los mercados financieros, y analiza la estructura de incentivos de los principales agentes implicados y los posibles conflictos de intereses en el mercado financiero estructurado. Finalmente, considera posibles iniciativas tanto de los poderes públicos como de los propios mercados para mitigar los desajustes en los incentivos que se han identificado. El informe se publicó el 15 de diciembre de 2008 y puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Informe del Comité de Supervisión Bancaria (BSC) sobre instrumentos de renta fija tipo Pfandbrief en la UE

El 5 de diciembre de 2008, el Consejo de Gobierno autorizó la publicación del informe del BSC sobre instrumentos de renta fija tipo Pfandbrief en la UE. El informe, que describe las principales características de los instrumentos de renta fija tipo Pfandbrief y examina someramente las diferencias con los bonos de titulización, analiza la evolución más reciente y a largo plazo observada en el mercado de este tipo de instrumentos en la UE e investiga sus consecuencias para la estabilidad del sistema financiero de la UE. El informe hace especial hincapié en la evolución más reciente observada en los mercados de instrumentos tipo Pfandbrief, inclusión hecha, en particular, de su comportamiento durante las turbulencias en los mercados registradas hasta mediados de noviembre de 2008. El informe se publicó el 17 de diciembre de 2008 y puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Informe del Comité de Supervisión Bancaria (BSC) sobre los mercados de inmuebles comerciales

El 18 de diciembre de 2008, el Consejo de Gobierno aprobó el informe del BSC sobre los mercados de inmuebles comerciales y autorizó su publicación. El informe examina los factores estructurales y la evolución más reciente de los mercados de inmuebles comerciales de la UE, analiza la exposición relacionada de los bancos de la UE e investiga las consecuencias de la evolución registrada en estos mercados para la estabilidad del sistema bancario de la UE. El informe se ha publicado hoy en la dirección del BCE en Internet.

Recomendaciones del Consejo de Gobierno del BCE sobre las garantías públicas relativas a la emisión de deuda bancaria y la valoración de los instrumentos de recapitalización

El 18 de diciembre de 2008, el Consejo de Gobierno decidió publicar dos conjuntos de recomendaciones relativos a la concesión de garantías públicas a la deuda bancaria y a la valoración de las recapitalizaciones que ha preparado para respaldar la aplicación de la declaración de París de 12 de octubre de 2008. Estas

recomendaciones, que se han transmitido a las autoridades nacionales y europeas pertinentes, pueden consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE sobre la reforma de los estatutos del Българска народна банка (Bulgarian National Bank)

El 21 de noviembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Българска народна банка (Bulgarian National Bank), un Dictamen sobre la reforma de los estatutos del Българска народна банка (Bulgarian National Bank) en preparación de la introducción del euro (CON/2008/73). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la legislación belga relativa a las garantías estatales

El 21 de noviembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda belga, un Dictamen sobre garantías estatales para evitar flujos de salida de liquidez (CON/2008/74). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la legislación finlandesa relativa a la inversión de capital del Estado en bancos comerciales

El 24 de noviembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio Hacienda finlandés, un Dictamen sobre la inversión de capital del Estado en bancos comerciales (CON/2008/75). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre las medidas de estabilidad financiera en Eslovenia

El 25 de noviembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda esloveno, un Dictamen sobre los avales del Estado y otras medidas encaminadas a mantener la estabilidad del sistema financiero (CON/2008/76). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la legislación comunitaria relativa al mecanismo de ayuda financiera a medio plazo

El 25 de noviembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Consejo de la UE, un Dictamen sobre una propuesta de reglamento del Consejo por el que se establece un mecanismo de ayuda financiera a medio plazo a las balanzas de pagos de los Estados miembros (CON/2008/77). El Dictamen se publicará en breve en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la legislación relativa a los sistemas de pago y liquidación de Bulgaria

El 26 de noviembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Българска народна банка (Bulgarian National Bank), un Dictamen sobre las funciones del Българска народна банка (Bulgarian National Bank) en materia de entidades de pago y gestores de sistemas de pago y vigilancia de sistemas de pago y de liquidación (CON/2008/78). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la legislación griega encaminada a incrementar la liquidez en la economía

El 27 de noviembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Economía y Hacienda griego, un Dictamen sobre medidas para incrementar la liquidez en la economía (CON/2008/79). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre las medidas públicas de apoyo a las instituciones financieras en Polonia

El 28 de noviembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda polaco, un Dictamen sobre el apoyo del Tesoro Público a las instituciones financieras (CON/2008/80). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre medidas de estabilidad financiera en Hungría

El 1 de diciembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda húngaro, un Dictamen sobre medidas para reforzar el sistema de intermediarios financieros a fin de mantener la estabilidad financiera (CON/2008/81). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre el régimen de ingreso de los beneficios del Banco de España

El 2 de diciembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Secretario de Estado de Economía español, un Dictamen sobre el régimen de ingreso en el Tesoro Público de los beneficios del Banco de España (CON/2008/82). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la adaptación de los estatutos del Magyar Nemzeti Bank

El 2 de diciembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministro de Hacienda húngaro, un Dictamen sobre la adaptación de los estatutos del Magyar Nemzeti Bank al Derecho comunitario (CON/2008/83). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la legislación comunitaria relativa a las entidades de dinero electrónico

El 5 de diciembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Consejo de la Unión Europea, un Dictamen acerca de una directiva sobre el acceso a la actividad de las entidades de dinero electrónico y su ejercicio, así como la supervisión prudencial de dichas entidades (CON/2008/84). El Dictamen se publicará en breve el *Diario Oficial de la Unión Europea* y en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la legislación francesa relativa a los instrumentos financieros

El 8 de diciembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministro de Economía, Industria y Empleo, un Dictamen sobre la modernización del marco jurídico para instrumentos financieros (CON/2008/85). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la legislación eslovaca relativa a la circulación de moneda en efectivo

El 8 de diciembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Národná banka Slovenska, un Dictamen sobre la circulación de moneda en efectivo (CON/2008/86). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre legislación relativa a los sistemas de pago y liquidación de valores en España

El 12 de diciembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Secretario de Estado de Economía español, un Dictamen sobre ciertas modificaciones de la Ley sobre sistemas de pagos y liquidación de valores (CON/2008/87). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Cooperación internacional y europea

Asistencia técnica del Eurosistema al Banco Central de Egipto

El 24 de noviembre de 2008, el Consejo de Gobierno aprobó un Memorándum de Entendimiento entre el BCE y el Banco Central de Egipto, por el que se establece un programa de asistencia técnica de tres años para reforzar la supervisión bancaria en Egipto. El Memorándum fue firmado por el presidente Trichet y el gobernador del Banco Central de Egipto en una ceremonia oficial que se celebró en El Cairo el 26 de noviembre de 2008. El mismo día se publicó una nota de prensa, que puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Gobierno corporativo

Recomendación del BCE sobre el auditor externo del Central Bank of Malta

El 5 de diciembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó una Recomendación del Consejo de la UE sobre el auditor externo del Bank Ċentrali ta' Malta/Central Bank of Malta (BCE/2008/19). La Recomendación se publicó en el *Diario Oficial de la UE* el 17 de diciembre de 2008 y también puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Decisión del BCE sobre el volumen de emisión de moneda metálica en 2009

El 11 de diciembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó una Decisión sobre la aprobación del volumen de emisión de moneda metálica en 2009 (BCE/2008/20). La Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la UE* y en la dirección del BCE en Internet.

Orientación del BCE sobre información contable y financiera

El 11 de diciembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó una Orientación por la que se modifica la Orientación BCE/2006/16 sobre el régimen jurídico de la contabilidad y la información financiera en el Sistema Europeo de Bancos Centrales (BCE/2008/21). La Orientación se publicará en el *Diario Oficial de la UE* y en la dirección del BCE en Internet.

Decisión del BCE sobre las cuentas anuales del BCE

El 11 de diciembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó una Decisión por la que se modifica la Decisión BCE/2006/17 sobre las cuentas anuales del Banco Central Europeo (BCE/2008/22). La Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la UE* y en la dirección del BCE en Internet.

Decisión del BCE sobre la participación de los bancos centrales nacionales en la clave para la suscripción del capital del BCE

El 12 de diciembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó una Decisión sobre la participación de los bancos centrales nacionales en la clave para la suscripción del capital del Banco Central Europeo (BCE/2008/23). La Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la UE* y en la dirección del BCE en Internet.

Decisión del BCE sobre el desembolso del capital del BCE por parte de los bancos centrales nacionales participantes

El 12 de diciembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó una Decisión por la que se adoptan las medidas necesarias para el desembolso del capital del Banco Central Europeo por los bancos centrales nacionales participantes (BCE/2008/24). La Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la UE* y en la dirección del BCE en Internet.

Decisión del BCE sobre las transferencias de las participaciones del capital del BCE entre los bancos centrales

El 12 de diciembre, el Consejo de Gobierno adoptó una Decisión por la que se establecen las condiciones de las transferencias de las participaciones del capital del Banco Central Europeo entre los bancos centrales nacionales y del ajuste del desembolso del capital (BCE/2008/25). La Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la UE* y en la dirección del BCE en Internet.

Decisión del BCE sobre la emisión de billetes de banco denominados en euros

El 12 de diciembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó una Decisión por la que se modifica la Decisión BCE/2001/15 de 6 de diciembre de 2001 sobre la emisión de billetes de banco denominados en euros (BCE/2008/26). La Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la UE* y en la dirección del BCE en Internet.

Decisión del BCE sobre el valor acumulado de los recursos propios del BCE y el ajuste de los activos de los bancos centrales nacionales equivalentes a las reservas exteriores transferidas

El 12 de diciembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó una Decisión por la que se adoptan las medidas necesarias para la contribución al valor acumulado de los recursos propios del Banco Central Europeo y para el ajuste de los activos de los bancos centrales nacionales equivalentes a las reservas exteriores transferidas (BCE/2008/27). La Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la UE* y en la dirección del BCE en Internet.

Decisión del BCE sobre el desembolso del capital del BCE por los bancos centrales no participantes

El 15 de diciembre de 2008, el Consejo General adoptó una Decisión por la que se adoptan las medidas necesarias para el desembolso del capital del Banco Central Europeo por los bancos centrales nacionales no participantes (BCE/2008/28). La Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la UE* y en la dirección del BCE en Internet.

Decisiones del BCE sobre el aplazamiento del inicio del sistema de rotación en el Consejo de Gobierno del BCE y sobre los principales aspectos relativos a su futura introducción

El 18 de diciembre de 2008, el Consejo de Gobierno decidió mantener su actual sistema de votación y adoptó una Decisión por la que se aplaza la introducción del sistema de rotación en el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE/2008/29). Esta decisión se publicará en el *Diario Oficial de la UE* y en la dirección del BCE en Internet. Al mismo tiempo, el Consejo de Gobierno adoptó una decisión sobre los principales aspectos relativos a la introducción del sistema de rotación, que

formará parte de una decisión que se adoptará más adelante. El 18 de diciembre de 2008 se publicó una nota de prensa, que puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Presidencia del Comité de Relaciones Internacionales (IRC)

El 18 de diciembre, el Consejo de Gobierno nombró a D. José Viñals (actual subgobernador del Banco de España) presidente del IRC a partir del 1 de enero de 2009. Su mandato como presidente del IRC finalizará el 31 de agosto de 2010, coincidiendo con el fin del mandato de todos los presidentes de los comités del Eurosistema/SEBC, cuyos nombramientos fueron efectuados o renovados por el Consejo de Gobierno el 19 de julio de 2007 por un período de tres años.

Plan presupuestario y de adquisiciones de la Oficina de Coordinación de Adquisiciones del Eurosistema (EPCO) para el 2009

El 18 de diciembre de 2008, el Consejo de Gobierno aprobó el plan presupuestario y de adquisiciones de la EPCO para el 2009.

Emisión de billetes y monedas

Informe Anual sobre el marco para la detección de billetes falsos y la selección de billetes aptos para la circulación por parte de las entidades de crédito y otras entidades que participan a título profesional en el manejo de efectivo

El 11 de diciembre de 2008, el Consejo de Gobierno, tras tomar nota de que la puesta en marcha formal del Marco para el Reciclaje de Billetes (MRB) en relación con las entidades de crédito y su aplicación por los destinatarios del MRB ha avanzado correctamente durante el 2008, decidió que los bancos centrales nacionales siguieran haciendo un seguimiento del cumplimiento del MRB por parte de las entidades de crédito y otras entidades que participan a título profesional en el manejo del efectivo en 2009.

Nuevo proyecto de la sede del BCE

Reinicio del proceso de licitación de las obras de construcción

El 28 de noviembre de 2008, el Consejo de Gobierno anunció su decisión de reiniciar el proceso de licitación de las obras de construcción de la nueva sede del BCE en Fráncfort, para lo que, en el transcurso de 2009, se remitirán unas quince invitaciones para presentar ofertas. A finales de 2009, el Consejo de Gobierno decidirá si prosigue o no con el proyecto.